

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS ECONÓMICAS

En Madrid a 04 de marzo de 2025 a las 15:30 se convoca al tribunal para la resolución definitiva de las ayudas económicas de material, comedor y ploteo. De acuerdo con los criterios de las mismas para el cuatrimestre de primavera, se publica la siguiente lista **DEFINITIVA** de los beneficiarios de las mismas.

Miembros del tribunal de la convocatoria:

Juan Francisco Padial Molina (Presidente tribunal), M^a del Pilar Rodríguez-Monteverde Cantarell, Alexa Anahita Sepasgosarian, y Tamara Peche Pastor (secretaría del tribunal).

Proceso de elección:

Se descartan las solicitudes que:

1. No adjuntan todos los documentos necesarios.
2. No han cumplimentado correctamente los datos pedidos.
3. No han aprovechado la convocatoria anterior de ayuda.
4. Aparezcan en la lista de multados por el impago de la multa de taquillas
5. Solicitud fuera del plazo de presentación
6. Superar los umbrales de la renta establecidos por el BOE.

CASILLA 435 "Base Imponible general" + CASILLA 460 "Base imponible ahorro" - CASILLA 595 "Cuota resultante de la autoliquidación = Renta Neta.

A la Renta Neta le corresponde una cifra Renta Máxima del UMBRAL 3, en función de la cantidad de miembros en la unidad familiar. Y finalmente se resta Renta neta - menos máxima.

Para hacer uso de las Ayudas, es necesario presentar el DNI o documento identificativo en la reprografía del CDC (plantaX), la cafetería y papelería Sancer.

Se podrá disfrutar de las Ayudas desde el **lunes 10 de marzo de 2025** (una vez publicadas), , hasta el **viernes 30 de mayo de 2025** (para las ayudas de material y plotteo) o hasta el momento en el que se agote el importe de la misma (en el caso de las ayudas de material o ploteo). Y para las ayudas de comedor hasta el **viernes 27 de junio de 2025**.

Se recuerda que las personas que hayan obtenido Ayuda Económica y no la aprovechen correctamente no podrán ser nuevamente beneficiarios de ninguna Ayuda Económica el próximo curso.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDAS DE COMEDOR

X7896443Z	47295449C	55241808V
03177588T	79073764V	78859909Q
51763844K	06678997G	70830467N
20618458Q	53826315J	01944119K
20533504R	51262970H	05307261B
55450584E	11868882P	51013846F
51733965L	X7560677W	

AYUDAS DE MATERIAL

X7896443Z	06678997G	06291392H
03177588T	53826315J	02346442M
50648639V	55241808V	70830467N
51763844K	05992990H	51480637J
44066156L	31898638F	02759603V
50365598Z	11868882P	02759939P
54298184z	X7560677W	72352945M
20533504R	01944119K	51013846F
55450584E	05967789W	51477397Q
51733965L	23871260C	51473613G
47295449C	50250097L	60378901Z
79073764V	50256746K	

AYUDAS PLOTEO

20533504R	47295449C	50256746K
03177588T	79073764V	06291392H
02759939P	05441882J	02346442M
50648639V	05992990H	70830467N
51763844K	31898638F	51480637J
44066156L	11868882P	02759603V
54298184z	05967789W	72352945M
55450584E	13386398F	60378901Z
02587131E	50365598Z	
51733965L	09232132R	

Se levanta la sesión a las 16:05, en Madrid 04 de marzo de 2025.